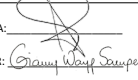
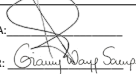
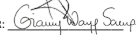


MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA: REVISÓ SUPERVISOR: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUISETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMATIVO: MENSUAL	
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025		

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



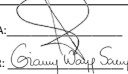
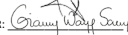
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se realizan los cargues de documentación hasta el mes de Abril	Captura de documentación cargada en SECOP 1.5 Documentos SECOP https://drive.google.com/drive/folders/1IQ3chbZ3NhmV68qGtUXRC2kAJ4bt_IV	SI	30 de abril de 2025	2 de mayo de 2025	32	Documentación de las etapas del contrato cargadas en SECOP II.
2. Assumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se adjunta póliza de cumplimiento correspondiente al contrato LP 030-2024 o No. 85-44-101136617 fecha 28-002-2025 vigencia hasta el 2028	Póliza de cumplimiento No. 85-44-101136617 fecha 28-002-2025 vigencia hasta el 2028 1.3 Póliza https://drive.google.com/drive/folders/1-7vdcFyOrXEqtz9JP5vByU9isYHmnX-	N.A.	31 de marzo de 2025	28 de febrero de 2025	(31)	Póliza de seguro de cumplimiento cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad hasta 30/04/26 y por pago de salarios y prestaciones hasta 31/12/28
3. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades relacionadas con el objeto del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se realiza cargue del informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025 para el cumplimiento de este numeral	2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCy0POtinkdStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
4. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se evidencia entrega de informe de gestión abril 1 a 30 de abril 2025 con la relación de las atenciones realizadas.	2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1f2y1CqpB0RQ0iyKuWWy4-2J4XsPN4po	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
5. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, pliego de condiciones, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se evidencia entrega de informe de gestión 1 a 30 de Abril 2025 con el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, pliego de condiciones, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.	Informe de Gestión 1 a 30 de Abril 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCy0POtinkdStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Seguimiento a las actividades del objeto del contrato consignadas en el informe de gestión del mes de abril.
6. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	No se realizaron reuniones relacionadas al servicio prestado	5. Actas de reunión https://drive.google.com/drive/folders/1AfnhWk_BsdnUnfvKwgVfwH9QvChY5jf	N.A.	30 de abril de 2025	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se adjunto certificado firmado por el representante legal con el cumplimiento de este numeral.	Certificado de confidencialidad firmado RL 7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45CzXRATv3Y-9D95sR1HwzzRZc5	PARCIAL	30 de abril de 2025		Pendiente indicar Fecha Efectiva	Se requiere aportar documento de reserva y confidencialidad firmado
8. Mantener informado al supervisor de los aspectos relevantes de ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se relaciona en el informe de gestión del contrato 1 a 30 de ABRIL 2025 en donde se evidencia con soporte aspectos relevantes en la ejecución del contrato	Informe de Gestión 1 a 30 de Abril 2025 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1f2y1CqpB0RQ0iyKuWWy4-2J4XsPN4po	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Observaciones del contratista consignadas en el informe de gestión del periodo.
9. Presentar las observaciones que estime conveniente, si durante la ejecución del contrato se presenten dudas o diferencias, con la anticipación suficiente, con el fin de no entorpecer el desarrollo del contrato; El contratista podrá formular recomendaciones que conlleven a una debida ejecución del contrato, dentro del marco de este, las cuales para su implementación deberán ser aprobadas por el supervisor.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se evidencia entrega la presentación de las recomendaciones s que se estimaron como conveniente durante el mes 1 al 31 de ABRIL 2025 para tal efecto se evidencia informe de gestión.. El informe de gestión contiene una sección de recomendaciones y observaciones	Informe de Gestión 1 a 30 de Abril 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCy0POtinkdStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Observaciones del contratista consignadas en el informe de gestión del periodo.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUISETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMATIVO: MENSUAL	
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025	REVISÓ SUPERVISOR: 	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



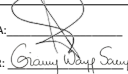
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIO LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
10. Para la ejecución del contrato, el proveedor deberá suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se adjunta acta de inicio de contrato distrito	Acta de Inicio de contrato 1.1 Acta de inicio https://drive.google.com/drive/folders/1QISMegUMIrcC9PBGAp-EzFoJ5WCi6_-W	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 07/03/2025
11. El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del Distrito, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se adjunta acta de inicio de contrato distrito	Acta de Inicio de contrato 1.1 Acta de inicio https://drive.google.com/drive/folders/1QISMegUMIrcC9PBGAp-EzFoJ5WCi6_-W	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Acta de inicio del contrato cargada en SECOP II, suscrita con fecha 07/03/2025
12. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso, esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago, es decir presentar cada mes copia de la planilla unificada del pago de seguridad social, con la discriminación de aportes por persona. Dicha relación debe presentarse suscrita por el Representante Legal del contratista, para la aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo para cada pago.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se adjunta soporte de pago de planilla de seguridad social canceladas. Mes de ABRIL 2025 se cancela en MAYO y mes MAYO se cancela en el mes de JULIO 2025 tal como se evidencia. Los pagos de seguridad social se cancelan mes vencido. No obstante es impotente aclarar que el personal queda cubierto con ARL desde el mismo día de su contratación	Planillas de pago de seguridad social dos archivos colegios 1 y colegios 2 3.2.2 Planillas seguridad social https://drive.google.com/drive/folders/1erY43skwcMJS CGsAIB8Up8RPYU8mdt	SI	30 de abril de 2025	21 de abril de 2025	21	Planillas de aportes a seguridad social canceladas el 21 de abril de 2025. Adicional al envío de las planillas, se requiere aportar certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal
13. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se adjunta rut	RUT 1.4 RUT https://drive.google.com/drive/folders/1pu_eaj7ueCU-aezjiv6i0BQoJvL3Qix8	SI	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el periodo.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se realiza cargue de pago de estampillas: adulto mayor, proclutara e ITSa	Soporte estampillas: Proclutara Adulto Mayor Itsa 1.2 Estampillas https://drive.google.com/drive/folders/1_AbPcineQ9u0xKB3R9cvWQAnomPcySE	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Comprobantes de pago de estampillas realizados el 10/03/25
15. Cumplir con la correcta ejecución presupuestal del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se adjunta informe presupuesto vs ejecución para abril 2025 valor con IVA 2.798.980.325 por ejecutar a abril 20.802.130.349 total ejecutado 5.038.164.585 con un % 19,50%	7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45CZVRATvf3Y-9D955R1fHwzzRzCz5	PARCIAL	30 de abril de 2025			Pendiente indicar Fecha Efectiva Se recibió informe financiero vía correo electrónico. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
16. Realizar la oportuna reclasificación en el régimen contributivo correspondiente, en el evento de cambio de este para la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se realiza cargue RUT	RUT 1.4 RUT https://drive.google.com/drive/folders/1pu_eaj7ueCU-aezjiv6i0BQoJvL3Qix8	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Registro Unico Tributario actualizado. Sin modificaciones conocidas para el periodo.
17. Presentar al Supervisor del Contrato junto con la factura, informes financieros y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe de gestión incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025	Informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCy0POtlnkdvStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Se recibió informe financiero vía correo electrónico. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
18. Para cada pago el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión, las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales sean estas financieras, técnicas, administrativas, ambientales y legales, las cuales previo visto bueno de los profesionales de apoyo a la supervisión, deberán ser cargadas a la plataforma SECOP II, en todo caso tanto el informe de gestión como las evidencias, productos o entregables, deberán estar revisados y aprobados por el supervisor del contrato, previo al cargue en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se realiza entrega del informe de gestión correspondiente al mes de abril desde el 1 al 30 de abril del 2025, referente al cumplimiento de las obligaciones, técnicas, administrativas, legales y se adjunta procedimientos de cumplimiento en las operaciones.	Informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCy0POtlnkdvStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUISSETT WARFF SAMPER	
	PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025		REVISÓ SUPERVISOR: 

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



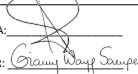
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
19. Abstenerse de vincular personal menor de edad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se entrega certificado firmado por Director Gestion Humana en donde confirma que el personal contratado todo el mayor de edad. Informe de Gestión se socializa cumplimiento de la clausula	*Certificado personal A cargo *Nomina activa fecha de nacimiento personal activo 3.3 Certificaciones https://drive.google.com/drive/folders/1fy7mygdOJtVBVZYfwalji3ypqcB7Q8	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	La certificación aportada resume el personal vinculado. Sin embargo, se requiere que ésta información sea actualizada para cada periodo de seguimiento, especificando la fecha de expedición del documento. La base de nómina enviada debe contener la fecha de nacimiento del personal.
20. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Dentro de los soportes a entregar se evidencia los comprobantes de pagos correspondiente a la cancelación de la nomina activa del contrato durante el mes de abril del 2025	Comprobantes de pagos correspondiente a la primera y segunda quincena de abril 2025 3.3 Certificaciones https://drive.google.com/drive/folders/1fy7mygdOJtVBVZYfwalji3ypqcB7Q8	SI	30 de abril de 2025	19 de abril de 2025	19	Comprobantes de pago de las quincenas de abril y planillas de aportes a seguridad social canceladas el 19 de abril de 2025. Adicional al envío de las planillas, se requiere aportar certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según obligación legal 12.
21. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se entrega soporte de pagos de salarios del 1 de abril al 30 de abril del 2025 y las planillas de seguridad social	Comprobantes de pagos correspondiente a la primera y segunda quincena de abril 2025 Pagos de planilla de seguridad social 3. Recurso humano https://drive.google.com/drive/folders/1mw755wfbvUs84XRy31oKbYRF38XcDlw	SI	30 de abril de 2025	19 de abril de 2025	19	Planillas de aportes a seguridad social canceladas el 19 de abril. Adicional al envío de las planillas, se requiere aportar certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal
22. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se adjunta póliza de cumplimiento No. 85-44-101136617 con vigencia hasta el año 2028	Póliza de cumplimiento No. 85-44-101136617 1.3 Póliza https://drive.google.com/drive/folders/1-7vdcFyOrXEqtz9JP5vByU9isYHmnX-	N.A.	31 de marzo de 2025	28 de febrero de 2025	(31)	Póliza de seguro de cumplimiento cargada en SECOP II Vigente por cumplimiento y calidad hasta 30/04/26 y por pago de salarios y prestaciones hasta 31/12/28
23. Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se adjunta soporte de estándares mínimos	Evaluación de Estándares mínimos 7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45CzXRATv3Y-9D95sR1fHwzzRzC5	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	La calificación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo indica el cumplimiento de la reglamentación vigente en el país
24. En todo caso y conforme a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2050 del 12 de agosto de 2020, si el contratista se encuentra obligado a tener Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá presentarlo al Supervisor o interventor del contrato, quien se encargará de verificar su cumplimiento y el de las demás normas en materia de seguridad vial.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	NO APLICA	Se realiza el cargue del plan estrategico de seguridad vial el cual controla el riesgo vial dentro de las actividades que se presentan en el contrato	Plan estrategico de seguridad vial 7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45CzXRATv3Y-9D95sR1fHwzzRzC5	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	El contratista aporta Plan de seguridad vial con alcance a todas las sedes del contrato
25. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Se realiza cargue de facturación electrónica para lo cual se cargan documentos de informes de gestión	Factura electrónica de abril 6. Factura electrónica https://drive.google.com/drive/folders/1IhteVD-wZPHtZpEVCJH5p2FIMpzRF6u	SI	30 de abril de 2025	6 de mayo de 2025	36	Factura AB73929 del 24/04/25 cargada en SECOP
26. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES LEGALES	APLICA	Informe de Gestión mes de 1 abril al 30 de abril 2025 presentado	Informe de gestión correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCyOPOtIinkdStYovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	No aplica para el periodo. El informe de gestión consolida el cumplimiento de las actividades asignadas por el supervisor.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA:  REVISÓ SUPERVISOR:
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUSETT WARFF SAMPER	
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025	

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. El contratista deberá contar con un (1) Coordinador del proyecto, el cual será responsable del proyecto de tiempo completo con amplias facultades para la toma de decisiones y con disponibilidad permanente para atender cualquier requerimiento impartido por la supervisión.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se describe el personal a coordinar cant 1 y supervisores 6 supervisore u operarios	Certificado personal a cargo 3.1 Personal de coordinación y supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1xGL7HPEED6HzCTVogrO4w9kU8gPMdE	SI	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	El contratista indica los datos del personal de supervisión y coordinación asignados a la prestación del servicio
2. El contratista deberá contar con diez (10) supervisores, responsables de tiempo completo de la coordinación y verificación operativa de la prestación de los servicios.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se describe el personal a coordinar cant 1 y supervisores 6 supervisore u operarios	Certificado personal a cargo Listado nomina activa 3.1 Personal de coordinación y supervisión https://drive.google.com/drive/folders/1xGL7HPEED6HzCTVogrO4w9kU8gPMdE	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El contratista indica los datos del personal de supervisión y coordinación asignados a la prestación del servicio
3. El contratista deberá contar con mil (1000) operarios, que deberán ser mayores de edad, con experiencia mínima de un (01) año en labores de aseo.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta excel del listado de personal activo del mes abril 2025 con fechas de nacimiento	Listado nomina activa 3.2.1 Relación de personal https://drive.google.com/drive/folders/1y25VP8XQdFFvtKxYEIhu_5N0YQg7r64	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El contratista indica los datos del personal operativo asignados a la prestación del servicio
4. El contratista deberá llevar una bitácora de Registro por cada sede educativa, en donde se reporten las actividades realizadas y posibles novedades durante la prestación del servicio. Esta bitácora debe ser monitoreada y controlada diariamente por el personal del contratista que fungen como supervisores. Para la evidencia del cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá presentar junto con su informe de gestión una certificación por sede, la cual deberá estar suscrita por la persona que funge como coordinador, el personal del contratista que fungen como supervisor, los cuales son los responsables del monitoreo diario del cumplimiento del servicio de aseo y limpieza y por el directivo docente de la IED o a quien este delegue. En todo caso, además de la certificación, es responsabilidad del contratista mantener esta bitácora debidamente diligenciada y actualizada, para cuando el supervisor la solicite, o cualquier ente de control al que este sujeto la entidad.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se evidencia diligenciamiento de bitácoras en las sedes de acuerdo a lo establecido en contrato. El informe de Gestión mes de abril 2025 sección Bitácoras se puede visualizar. Así mismo en cada colegio reposa cada Bitácora se certifica en el informe el cumplimiento de la clausula y de adjunta certificación en carpeta asignada para el cargo (bitácoras)	*Informe de Gestión 1 a 30 de abril 2025 * Certificación Entrega Bitácora del 7-03-2025 del LP-030-2024 4.1 Bitácora https://drive.google.com/drive/folders/1ueRwii_qLx3pIHG-BMsqtz9jz7pYL	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión presenta evidencia de las bitácoras de registro asignadas a las sedes. Se requiere ajustar el formato de certificación teniendo en cuenta que "deberá estar suscrita por la persona que funge como coordinador y el personal del contratista que fungen como supervisor" y que su periodicidad es mensual, conforme a los periodos de seguimiento de esta matriz.
5. El contratista deberá garantizar a 75 sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito, por lo menos una brigada de aseo, entendiéndose como "Brigada" la ejecución de actividades de aseo que involucre lo siguiente: (Limpieza de ventanas en alturas superiores a 1,5 metros, retirar material adherido a pisos, limpieza de canaletas y griferías, limpieza de maleza, lavado de paredes del exterior de la institución, y demás actividades que con ocasión de la jornada de limpieza sean indispensables).	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se detalla en el informe de gestión correspondiente al 1 de abril hasta el 30 de abril del 2025. No se realizaron actividades asociadas a las Brigadas en las instituciones educativas	Informe de Gestión del 1 al 30 de abril 2025 4.2 Brigadas https://drive.google.com/drive/folders/1lwVnUm9Erbw6m0JfdlabDR_5WYpp-0V0	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión indica que no se programaron brigadas para el periodo de evaluación
6. El Contratista deberá garantizar que los operarios, para la prestación del servicio, se encuentren debidamente identificados, uniformados con el vestido apropiado y carnetizados por parte del proveedor, contar con el equipo de seguridad industrial respectivo y dotado por parte del contratista de los elementos de protección que requiera. Como evidencia para esta obligación el contratista deberá presentar certificación donde haga constar su cumplimiento, la certificación deberá estar suscrita por el representante legal, esta certificación deberá estar acompañada con registros fotográficos del periodo de la entrega de dotación que corresponda, y listado de recibido a satisfacción por parte del operario.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	En el informe de gestión se realiza evidencia que el personal se encuentra con su dotación así mismo se adjunta las evidencia de entrega de dotación del personal el cual cada 6 meses se le realiza el cambio dependiendo de la fecha de ingreso. Se realiza llamado al personal para que se acerque a las instalaciones de Aseocolba para la entrega una vez culminado en el tiempo.	Comprobantes entrega dotación 3.2.3 Entrega de dotación https://drive.google.com/drive/folders/1cXh_8nEVpLsERcNsNcgGalWvz1ekyGX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El contratista aporta soportes de entrega de dotación realizados en el periodo
7. El contratista deberá diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobado por el supervisor del contrato a fin de ser cargado en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realiza diligenciamiento de la matriz correspondiente al mes de abril 2025	Matriz de seguimiento a la ejecución	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
8. Presentar las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones o novedades que se hayan sucedido, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	No se realizó reunión este mes evaluado	5. Actas de reunión https://drive.google.com/drive/folders/1AFnhWk_BsdnUnfvKwgVfwH9QvChY5jf	N.A.	30 de abril de 2025	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	 FIRMA CONTRATISTA: REVISÓ SUPERVISOR:
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUISETT WARFF SAMPER	
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL		
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025		

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 - 1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
9. Teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla cuenta con la necesidad de garantizar de manera inmediata la prestación del servicio de Aseo y Limpieza integral en las 216 sedes educativas distribuidas en las 5 localidades geográficas de la ciudad, el contratista deberá contar con una sede operativa en la ciudad de Barranquilla.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Se evidencia RUT	RUT 1.4 RUT https://drive.google.com/drive/folders/1pu_eq7ueCU-aezjiv6U0BQoJvL3Qix8	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	Contratista con sede principal en la ciudad de Barranquilla.
11. En caso de que se presenten daños en las IED con ocasión al servicio prestado, el contratista deberá responder por los daños causados.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	No se presentaron daños en las IED en la prestación de servicios	Ver informe de gestión No se presentaron daños en la IED durante el periodo del 1 de abril al 30 de abril del 2025 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1f2y1Cqpb0RQ0lyKuWWWy4-2J4xsPN4po	N.A.	30 de abril de 2025	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplicó para el periodo.
12. El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta certificación firmada en donde se confirma el compromiso disponibilidad de los equipos a requerir en la actividad que se programen	Certificación de Equipos 4.3 Equipos https://drive.google.com/drive/folders/1y8WnyZgGeL0wHb8bi_HxMVASwrmimbG	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	La certificación aportada relaciona el equipo disponible para la realización de las brigadas. Se requiere ajustar el modelo de certificación de forma que se indique la fecha de expedición del mismo.
13. En todo caso el contratista deberá prestar el servicio de aseo y limpieza en las 216 sedes de las instituciones educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo señalado en el numeral "Especificaciones técnicas del objeto contractual", señaladas en el estudio previo y pliego de condiciones.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se evidencia como soporte informe de gestión del 1 de abril al 30 de abril del 2025 en donde se especifica el cumplimiento de la prestación del servicio en las 216 sedes de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Barranquilla	Informe de gestión del 1 al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SN0RxeNT6chCy0POtTinkdStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Cumplir con la entrega de los informes, junto con sus respectivos anexos y evidencias, de acuerdo con lo pactado en el contrato, pliego de condiciones y estudios previos, en los informes se deberá presentar el estado de ejecución y avances, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. En todo caso los informes serán requisitos para los pagos por el servicio prestado en el cumplimiento del objeto contractual; En dichos informes deberán presentar las novedades de ingreso y retiro del personal.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se realiza entrega por correo del informe de gestión los 5 primeros días calendario con los respectivos soportes correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de abril del 2025	Informe de gestión del 1 al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SN0RxeNT6chCy0POtTinkdStYxovGTSX	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se sugiere adicionar un apartado para este aspecto dentro del informe de gestión.
15. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOPI II.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Se realiza cargue del secop II mes evaluado es decir abril 2025	5. Actas de reunión https://drive.google.com/drive/folders/1AfnhWk_BsdnUnfvKvgVfwH9QyClHY5fj	N.A.	30 de abril de 2025	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
16. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	NO APLICA	Se realizan las recomendaciones en el informe de gestión desde el 1 de abril al 30 de abril del 2025. No se contemplan por parte de interventor del contrato recomendaciones del mes abril 2025 a la fecha de entrega de este informe	Informe de gestión del 1 al 30 de abril del 2025 2. Informes https://drive.google.com/drive/folders/1f2y1Cqpb0RQ0lyKuWWWy4-2J4xsPN4po	N.A.	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. El contratista deberá vincular durante la ejecución del contrato a personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta certificado de cumplimiento en la contratación de personas víctimas del conflicto armado o desplazados de la violencia, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia, personas pertenecientes a grupos étnicos, personas en pobreza extrema o personas en proceso de reintegración o reincorporación en una cantidad mínima del 5% de la nómina requerida para la ejecución de las actividades contractuales.	Certificado Asecolba Población Vulnerable 3.3 Certificaciones https://drive.google.com/drive/folders/1fy7mygd0IUVBZYyvxajj3ypqcb7Q8	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	La certificación aportada resume el personal vinculado. Sin embargo, se requiere que ésta información sea actualizada para cada periodo de seguimiento, especificando la fecha de expedición del documento.
18. Cancelar al personal en misión el salario de la siguiente manera: quincenal a operarios diurnos y mensual a operarios nocturnos y relevos.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	se adjunta soportes de volantes pagos correspondientes a los pagos realizados de las dos quincenas del mes ABRIL 2025 al personal en misión	3.2.4 Comprobantes de pago https://drive.google.com/drive/folders/1chNk7gFpcHkiw2MZnt9Nw6diadJ6cVW	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	Planillas de aportes a seguridad social canceladas el 19 de abril de 2025. Adicional al envío de las planillas, se requiere aportar certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: LP-030-2024	FIRMA CONTRATISTA: 
	VALOR DEL CONTRATO: \$25.840.303.934	
	CONTRATISTA: ASECOLBA	
	SUPERVISOR: GIANNY GUISETT WARFF SAMPER	
PERÍODO INFORMADO: MENSUAL	REVISÓ SUPERVISOR: 	
PERÍODO DEL INFORME: 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025		

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
19. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES TÉCNICAS	APLICA	Se adjunta inform de gestión del mes del 1 de abril al 30 de abril del 2025	Informe de gestión del 1 al 30 de abril del 2025 2.1 Informe de gestión https://drive.google.com/drive/folders/1SNoRxeNT6chCyOPOTinkdvSt1xovGT5X	SI	30 de abril de 2025	30 de abril de 2025	30	El informe de gestión y la matriz de seguimiento a la ejecución consolidan las evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
20. El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el Distrito.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	NO APLICA	Se adjunta programa de gestion de residuos es cual es aplicable a todos los contratos vigentes de Asecolba en todas las sedes	Programa de Gestion Ambiental 7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45C2xRATv3Y-9D95sR1fHyrzR2c5	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental
21. Cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental del Distrito e implementar medidas que contribuyan a disminuir el efecto sobre el ambiente, durante la ejecución del contrato.	ANEXO DE CONDICIONES	OBLIGACIONES AMBIENTALES	NO APLICA	Se adjunta programa de gestion Ambiental es cual es aplicable a todos los contratos vigentes de Asecolba en todas las sedes	Programa de Gestion Ambiental 7. Otros documentos https://drive.google.com/drive/folders/1Do45C2xRATv3Y-9D95sR1fHyrzR2c5	N.A.	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2025	0	El contratista se acoge a los lineamiento ambientales establecidos por el Distrito mediante la implementación de su Programa de Gestión Ambiental.

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EVENTO CONTRACTUAL